

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0049/18

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Peña Nativista de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad tradicionalista solicita al Cuerpo autorización para renovar el Comodato respecto al uso del espacio ubicado en el Vivero Parque Municipal, identificado como Pista de Midget.

Que en la actualidad la concesión, se encuentra vencida.

Que la institución solicitante, registrada como Entidad de Bien Público bajo Legajo N° 065, ha utilizado este predio para realizar actividades ecuestres tradicionalistas.

Que este Honorable Concejo Deliberante ve factible la concesión, teniendo como antecedentes los años previos los cuales la entidad peticionante tuvo el correcto mantenimiento y preservación del predio.

Que es importante apoyar a las Instituciones locales que buscan mantener pujante las actividades tradicionalistas y culturales.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Otórgase a la Peña Nativista de Coronel Dorrego, a partir del día 1º de ===== mayo de 2018 y por el término de 5 (cinco) años, la concesión para el uso gratuito del predio ubicado en el Vivero Parque Municipal Cristóbal M. Hicken, identificado como Pista de Midget.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo procederá a suscribir el contrato respectivo.-
=====

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE